



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA,

01 FEB 2019

DECRETO N° 228 /

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

El certificado de estado de inscripción en Chileproveedores del proveedor Rogelio Carvajal Castillo y Cía. Ltda., impreso con fecha 31 de enero de 2019; el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 0159, de fecha 24 de enero de 2019, del Secretario Comunal de Planificación; el ordinario N° 02-00148/19, de fecha 31 de enero de 2019, del Administrador Municipal al Departamento de Adquisiciones; la solicitud de imputación presupuestaria CM-008/19, de fecha 10 de enero de 2019; el memo N° 010-E, de fecha 18 de enero de 2019, de la Dirección de Gabinete de Alcaldía al Administrador Municipal; la cotización N° 103-2/2019, del proveedor, por la cantidad de \$23.000.000, IVA incluido, de fecha 15 de enero de 2019; la declaración jurada de inhabilidades, suscrita por el proveedor don Rogelio Carvajal Castillo y Cía. Ltda., de fecha 21 de enero de 2019; el Plan Anual de Compras Públicas, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 103, de fecha 17 de enero de 2019; el Manual de Procedimiento de Adquisiciones, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2066, de fecha 08 de noviembre de 2018; la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

1. **APRUÉBESE** la contratación mediante convenio marco del proveedor Rogelio Carvajal Castillo y Cía. Ltda., rol único tributario N° 76.906.120-7, con domicilio en para lo siguiente:

ID	Producto	Precio unitario	Cantidad	Total
993003	Servicios de Producción técnica (escenario Layher, con certificado de originalidad, iluminación profesional, cierre de vallas de contención), para el evento "Festival de La Serena 2019"	\$ 19.327.731	1	\$ 19.327.731
<b>Total convenio</b>				\$ 19.327.731
<b>IVA (19%)</b>				\$ 3.672.269
<b>Total</b>				\$ 23.000.000

2. La señalada actividad se realizara entre los días 01 y 02 de febrero de 2019, en el sector del Faro Monumental de La Serena.
3. **DESÍGNESE** como Unidad Responsable a Dirección de Gabinete de Alcaldía, correspondiéndole al jefe o encargado con responsabilidad administrativa velar porque los servicios se hayan prestado en la forma contratada, otorgando visto bueno a la factura que se presente.
4. **EMÍTASE** la respectiva orden de compra a través del Sistema de Información.
5. **DÉJESE ESTABLECIDO** que el pago se realizará dentro de los 30 días corridos siguientes a la recepción de la factura y de la recepción conforme de los servicios contratados.
6. **DÉJESE ESTABLECIDO** además que la presente contratación se rige por lo dispuesto en las bases de la licitación convocada y adjudicada por la Dirección de ChileCompra.

7. **IMPÚTESE** el gasto al ítem del presupuesto municipal 215.22.08.011, área de gestión 3-12-12.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**ROBERTO JACOB JURE**  
**ALCALDE DE LA SERENA**

Distribución:

- Administrador Municipal
  - Departamento de Adquisiciones
  - Dirección de Gabinete de Alcaldía
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Departamento de Finanzas
  - Dirección de Control Interno
  - Dirección de Asesoría Jurídica
  - Oficina de Partes
- RJ/LMV/VRS/JRJ
- 